



Presidencia de la Nación

Secretaría de Turismo

BUENOS AIRES, 2 de abril de 1993

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Me dirijo a usted en relación con la nota cursada a esta Secretaría por el señor Senador Nacional D. José GENOUD, referida a la Primera Fiesta Nacional del Ternero de Zonas Áridas, para la cual solicita la declaración de Interés Nacional.

Es de dejar constancia que sobre el tema este organismo dictó la Resolución Nº 270 de fecha 4 de abril de 1991 -cuya copia se acompaña- por la cual se declaró de Interés Turístico la Feria Exposición Provincial del Ternero Mendocino.

Ante la resonancia adquirida por este acontecimiento, con posterioridad la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, procedió a declarar a dicha exposición de Interés Nacional.

Esta Secretaría no ha otorgado ni ha realizado estudio alguno a los efectos de disponer de la declaración de Primera Fiesta Nacional del Ternero de Zonas Áridas.

Entendiendo que este requerimiento está referido a una solicitud de "Fiesta Nacional", facultad otorgada a la Secretaría de Turismo de la Nación por Decreto Nº 1300 de fecha 11 de agosto de 1987, se remite copia de la nota citada -dos folios-, solicitando al señor Subsecretario quiera tener a bien efectuar una evaluación del tema, conforme lo determina la Resolución Nº 275/88 -requisitos para proceder a solicitar una declaración de Fiesta Nacional-, acompañando el auspicio del Gobierno Provincial a dicha celebración.

Saludo a usted muy atentamente.

OSCAR HECTOR YALIA  
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN FEDERAL

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
D. LUIS ROSALES  
S. / D.

|                                         |              |
|-----------------------------------------|--------------|
| SUBSECRETARIA DE TURISMO<br>GOBERNACION |              |
| PRO- Fecha:                             | 19/4/93      |
| hora:                                   | 13 folios: 5 |
| Tramitó:                                | 8-           |